



Resolución Jefatural N° 033-2020-INEI

Lima, 30 de enero de 2020

Visto, el Informe N° 008-2020-INEI/OTPP-OEPRE de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, sobre reducción del Presupuesto 2020 de Ingresos y Gastos de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 414-2019 INEI se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2020, por la suma de **S/ 192 882 268,00 (Ciento noventa y dos millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y ocho y 00/100 Soles)** por toda Fuente de Financiamiento;

Que, en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 014, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, dispone que, "De producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorizase a las entidades públicas de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero de 2020, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas";

Que, con el Oficio N° 015-2020-INEI/OTA-OEAF de la Oficina Técnica de Administración, adjunta el informe N° 005-2020-INEI/OTA-OEAF-DT de la Oficina Ejecutiva de Administración Financiera, en cuyo anexo se observa que la estimación de los ingresos aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados asciende a **S/ 8 036 424 (Ocho Millones treinta y seis mil cuatrocientos veinticuatro y 00/100 Soles)** y teniendo en cuenta los ingresos históricos, presenta la nueva estimación por la suma de **S/ 4 050 059,00 (Cuatro millones cincuenta mil cincuenta y nueve con 00/100 Soles)**, conforme se precisa en el Informe N° 008-2020-INEI/OTPP-OEPRE de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, que considera procedente la reducción del Presupuesto Institucional de Apertura en **S/ 3 986 365,00 (Tres millones novecientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y cinco con 00/100 Soles)**, conforme a la evolución de los ingresos recaudados por la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional que el INEI suscribe con Entidades del Sector Público, que actualmente se efectúan por transferencias de otras Fuentes de Financiamiento;

Estando a lo propuesto por la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y lo informado por la Oficina Técnica de Administración, con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística; Secretaría General; de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, la Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 011-2019-EF/50.01; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Autorizar la modificación del presupuesto por reducción de los ingresos y gastos de la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados del Ejercicio Fiscal 2020 por la suma de S/ 3 986 365,00 (Tres millones novecientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y cinco con 00/100 Soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS			(Soles)
1.3	:	Venta de bienes y servicios y derechos	3 936 365,00
1.5	:	Otros ingresos	50 000,00

TOTAL INGRESOS 3 986 365,00

EGRESOS

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
FUNCION	:	03 Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNCIONAL	:	006 Gestión
GRUPO FUNCIONAL	:	0008 Asesoramiento y Apoyo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados

ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa

GASTOS CORTIENTE 1 365 600,00
2.3 Bienes y servicios 1 365 600,00

ACTIVIDAD : 5.000005 Gestión de Recursos Humanos

GASTOS CORTIENTE 483 500,00
2.3 Bienes y servicios 483 500,00

ACTIVIDAD : 5.002407 Venta de Servicios Estadísticos

GASTOS CORTIENTE 2 137 265,00
2.3 Bienes y servicios 2 137 265,00

TOTAL EGRESOS 3 986 365,00

=====



Artículo 2º.- Disponer que la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, instruya a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota Para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º.- Remitir copia de la Resolución a los organismos dentro de los 05 días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31º del Decreto Legislativo N° 1440 "Sistema Nacional de Presupuesto Público".



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
Econ. José García Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática



2

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000078

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [000005]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/01/2020

DOCUMENTO : 115 / 033-2020 INEI

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 30/01/2020
TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION EL PRESUPUESTO POR REDUCCION DE LOS INGRESOS Y GASTOS, POR ESTIMACION DE LOS INGRESOS. DU 014-2019.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002	3999999	5002407	03	005	0006	INFORMACION PUBLICA				3,986,365	0
	0050	0045017	SERVICIOS ESTADISTICOS						3,986,365	0	
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							3,986,365	0	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					3,986,365	0	
TOTAL										3,986,365	0

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				3,986,365	0
	1.3			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS				3,936,365	0
	1.5			OTROS INGRESOS				50,000	0
TOTAL								3,986,365	0

Mg. Angel Cubas Bernabel
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto

